

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Buenaventura Hernández Fernández. NIF/NIE/CIF: 24159039T.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/732/PA/RSU.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Paralización inmediata de los vertidos. Limpieza del terreno y entrega a gestor.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
2. Interesado: Don Neculai Boubatrin. NIF/NIE/CIF: X9994387J.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/734/GC/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 100 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
3. Interesado: Don Dorel Rotaru. NIF/NIE/CIF: X8353303W.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/489/GC/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: Don Ionut Claudiu Rotaru. NIF/NIE/CIF: Y4129842E.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/489/GC/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Joaquín Castillo Maya. NIF/NIE/CIF: 44275353P.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/703/AGMA/EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Victor John Poore. NIF/NIE/CIF: X6917178C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/650/GC/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Don Jesús Martínez Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 23650958N.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/743/AGMA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.2, 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: Don Magali Aramburu Paschke. NIF/NIE/CIF: 221753893.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2016/319/AGMA/ENP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 700 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Reposición de los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Hijos de Manuel Rodríguez García, S.A. NIF/NIE/CIF: A18001412.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2016/181/OF/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 132.1.a) y 132.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 6.000 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: Natividad Mazuecos Medina. NIF/NIE/CIF: 23408441F.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/462/AGMA/EP y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Carta de Pago: núm. 0482180066254 por importe de 160 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: La entidad: Cerámica de Benalúa, S.C.A. NIF/NIE/CIF: F18041210.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/175/OF/PA y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 133.1.a) y 133.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.

- Carta de Pago: núm. 0482180066434 por importe de 900 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: Don Manuel Santiago Rodríguez. NIF/NIE/CIF: 23307392C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/226/GC/CAZ y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve.

- Carta de Pago: núm. 0482180063953 por importe de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: Petru Ionel Dragomir. NIF/NIE/CIF: X6779992Y.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/351/AGMA/PES y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11, 79.13, 74.10, 80.2, 82.1.b), 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (6) y graves (2).

- Carta de Pago: núm. 0482180066070 por importe de 2.320 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de pesca por un periodo de dos años.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: Don Gheorghe Benzar. NIF/NIE/CIF: X9863632J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/352/AGMA/PES y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.11, 79.13, 80.2, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (5) y grave.

- Carta de Pago: núm. 0482180066085 por importe de 1.400 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de pesca por un periodo de un año.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: La entidad: Junta de Compensación del Plan Parcial P-12-3 de La Zubia. NIF/NIE/CIF: V18867937.

- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/705/AGMA/RSU.

- Carta de Pago: núm. 0482180066052 por importe de 2.103 euros.

16. Interesado: Don Antonio Francisco Rodríguez Cortés. NIF/NIE/CIF: 27499556C.

- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/286/GC/CAZ.

- Carta de Pago: núm. 0482180065510 por importe de 2.404 euros.

17. Interesado: Don Juan Manuel López Solaz. NIF/NIE/CIF: 29484227K.

- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/773/AGMA/ENP.

- Carta de Pago: núm. 0482180065591 por importe de 60,10 euros.

18. Interesado: Don Álvaro Damián Rivas Fernández. NIF/NIE/CIF: 24266069B.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2016/155/GC/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 2 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»